



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL HUALLAGA CENTRAL - JUANJUI

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 052-2024-GRSM/GTHC-J/G

Juanjuí, 07 de mayo de 2024.

VISTO: el MEMORANDO N° 0494-2024-GRSM/GTHC-J/G, la NOTA DE COORDINACIÓN N° 006-2024-GRSM-GTHC-J/SGI, el INFORME TÉCNICO N° 001-2024-GRSM/GTHC-J/SGI/UF, el INFORME N° 152-2024-GRSM/GTHC-J/SGI, la NOTA INFORMATIVA N° 067-2024-GRSM/GTHC-J/G, el INFORME LEGAL N° 046-2024-GRSM/GTHC-J/OAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 188° de la Constitución Política del Perú establece que *"La descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país. El proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales. Los Poderes del Estado y los Organismos Autónomos así como el Presupuesto de la República se descentralizan de acuerdo a ley"*;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, establece en su Art. 1° que *"La presente Ley Orgánica establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización"*, en su Art. 2° que *"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal"*, y en su Art. 3° que *"Los gobiernos regionales tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley"*;

Que, conforme a la Ordenanza Regional N° 003-2013-GRSM/CR mediante la que *"Aprueban Reglamento de Organización y Funciones y Cuadro para Asignación de Personal del Gobierno Regional de San Martín"*, a la Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR mediante la que *"Aprueban Modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de San Martín"*, y a la Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR mediante la que *"Aprueban Modificación Parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de San Martín"*, la Gerencia Territorial Huallaga Central - Juanjuí, es un órgano desconcentrado territorial del Gobierno Regional de San Martín, que se creó para apoyar las acciones regionales de



fueron conferidas”;



Que, mediante MEMORANDO N° 0494-2024-GRSM/GTHC-J/G recibido en la Oficina de la Subgerencia de Infraestructura de la GTHC-J con fecha 16/04/2024, se remitió al Ing. JHOE HOYOS LLANOS - Subgerente de la referida oficina, el "... expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 0029 JUAN VELASCO ALVARADO DEL CENTRO POBLADO CONSUELO - DISTRITO DE SAN PABLO - PROVINCIA BELLAVISTA - DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" con CUI: 2411025 ..." y se le dispuso que "... deberá realizar las acciones que corresponda.”;



Que, mediante NOTA DE COORDINACIÓN N° 006-2024-GRSM-GTHC-J/SOI recibida por el Ing. OLMEDO CARDENAS FLORES - Responsable de la Unidad Formuladora de la GTHC-J con fecha 18/04/2024, se le solicitó la "... ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CON CUI N° 2411025”;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 001-2024-GRSM/GTHC-J/SOI/UF recibido en la Oficina de la Subgerencia de Infraestructura de la GTHC-J con fecha 06/05/2024, el Ing. OLMEDO CARDENAS FLORES - Responsable de la Unidad Formuladora de la GTHC-J, remitió la "ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO", concluyendo que "3.1 Se ha efectuado la actualización de precios del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N°0029 Juan Velasco Alvarado del Centro Poblado Consuelo-Distrito de San Pablo-Provincia Bellavista-Departamento San Martin" con CUI N°2411025 en concordancia con lo solicitado, incidiendo en los aspectos normativos relacionados al cumplimiento del reglamento de metrados, reglamento nacional de edificaciones y otras. 3.2 Se puede apreciar que desde la ultima la modificación y actualización de la estructura de costos el cual se realizó con precios al mes de noviembre del 2022 han transcurrido diecisiete (17) meses, por tal motivo es procedente la actualización de la misma amparándose en el numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. 3.2 El monto anterior del proyecto es S/ 21,144,161.66 (Veintiún Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Uno con

66/100 soles); con la presente actualización de precios se puede evidenciar un incremento

de S/ 3,044,440.44 (14.40% del modificación y actualización de la estructura de costo)



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL HUALLAGA CENTRAL - JUANJUI

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

teniendo como presupuesto actualizado al mes de abril del 2024 el monto de S/.24,188,602.10 (Veinticuatro Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Dos con 10/100 soles).” y recomendando que “4.1 Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se recomienda realizar la revisión y evaluación del presente informe, donde se detalla la actualización de precios del expediente técnico, se adjuntan todos los componentes en relación al presupuesto del proyecto.”;

Que, mediante INFORME N° 152-2024-GRSM/GTHC-J/SOI recibido en la Oficina de Secretaría de la GTHC-J con fecha 06/05/2024, el Ing. JHOE HOYOS LLANOS - Subgerente de Infraestructura de la GTHC-J, solicitó la “... Aprobación de Actualización de Precios del Expediente Técnico Mediante Acto Resolutivo”, concluyendo que “•Se ha efectuado la elaboración de actualización en concordancia con el documento, incidendo en los aspectos normativos relacionados al cumplimiento del reglamento de metros cuadrados, reglamento nacional de edificaciones y otras. •Se concluye que el presupuesto del expediente técnico actualizado con precios de abril 2024, asciende a la suma de S/.24,188,602.10 (Veinticuatro Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Dos con 10/100 soles). •Se efectuó la revisión de la actualización de precios por cada insumo, materiales, equipos y mano de obra mediante sustento elaborado por el responsable de actualización. •El expediente técnico cumple con las exigencias de la normativa vigente y se encuentra apto para la ejecución, siendo procedente la conformidad técnica de la presente actualización de precios. •Se aprueba el presupuesto total actualizado del proyecto, a un monto total de S/.24,188,602.10 (Veinticuatro Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Dos con 10/100 soles), a consecuencia de la actualización de precios del expediente técnico que se detalla a continuación:

ESTRUCTURA DE COSTOS			
COMPONENTE I			
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		S/ 843,499.93
02	ESTRUCTURAS		S/ 7,954,377.62
03	ARQUITECTURA, EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN		S/ 3,948,134.14
04	INSTALACIONES SANITARIAS		S/ 279,998.32
05	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS		S/ 1,351,124.17
06	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES		S/ 200,799.82
	COSTO DIRECTO (CD)		S/ 14,577,934.00
	GASTOS GENERALES	12.2335%CD	S/ 1,783,391.56
	UTILIDAD	5.0000%CD	S/ 728,896.70
	SUB TOTAL PRESUPUESTO (ST1)		S/ 17,090,222.26
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	18.0000%ST1	S/ 3,076,240.01
	PRESUPUESTO TOTAL COMPONENTE I		S/ 20,166,462.27
	PRESUPUESTO TOTAL COMPONENTE III: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		S/ 1,078,850.00
	PRESUPUESTO TOTAL COMPONENTES I+III (PTC)		S/ 21,245,312.27
	SUPERVISIÓN (INC. LIQUIDACIÓN)	5.0000%PTC	S/ 1,062,265.61
	PRESUPUESTO TOTAL (PT)		S/ 22,307,577.88
	GESTIÓN DE PROYECTO	4.5000%PTC	S/ 1,003,841.00
	EXPEDIENTE TÉCNICO		S/ 402,896.90
	COSTO DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO		S/ 23,714,315.78
	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE		S/ 474,286.32
	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO		S/ 24,188,602.10

SUPREMO N° 344-2018-EF - REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO establece en el Art. 34° lo concerniente al "Valor referencial" y en el Art. 42° lo concerniente al "Contenido del expediente de contratación", y contando con la conformidad del área responsable, el Abog. FRANCIS AMADEO DEL AGUILA QUEVEDO - Asesor Legal Externo de la GTHC-J, recomendó "... salvo mejor parecer, proceder con la suscripción..." de la presente resolución;

Que, en mérito a los considerandos antes detallados y en ejercicio de las facultades otorgadas a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2023-GRSM/GR de fecha 03/01/2023;

SE RESUELVE:

APROBAR la actualización de precios del

expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 0029 JUAN VELASCO ALVARADO DEL CENTRO POBLADO CONSUELO -

DISTRITO DE SAN PABLO - PROVINCIA BELLAVISTA - DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" signado con CUI N° 2411025; con un valor referencial de S/24,188,602.10 (veinticuatro millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos dos con 10/100 soles); con



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL HUALLAGA CENTRAL - JUANJUI

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

precios vigentes al mes de abril del año 2024; y con un plazo de ejecución de 360 (trescientos sesenta) días calendario; cuyo detalle es el siguiente:

ESTRUCTURA DE COSTOS				
COMPONENTE I				
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		S/	843,499.93
02	ESTRUCTURAS		S/	7,954,377.62
03	ARQUITECTURA, EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN		S/	3,948,134.14
04	INSTALACIONES SANITARIAS		S/	279,998.32
05	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS		S/	1,351,124.17
06	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES		S/	200,799.82
	COSTO DIRECTO (CD)		S/	14,577,934.00
	GASTOS GENERALES	12.2335%CD	S/	1,783,391.56
	UTILIDAD	5.0000%CD	S/	728,896.70
	SUB TOTAL PRESUPUESTO (ST1)		S/	17,090,222.26
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	18.0000%ST1	S/	3,076,240.01
	PRESUPUESTO TOTAL COMPONENTE I		S/	20,166,462.27
	PRESUPUESTO TOTAL COMPONENTE III: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		S/	1,078,850.00
	PRESUPUESTO TOTAL COMPONENTES I+III (PTC)		S/	21,245,312.27
	SUPERVISIÓN (INC. LIQUIDACIÓN)	5.0000%PTC	S/	1,062,265.61
	PRESUPUESTO TOTAL (PT)		S/	22,307,577.88
	GESTIÓN DE PROYECTO	4.5000%PTC	S/	1,003,841.00
	EXPEDIENTE TÉCNICO		S/	402,896.90
	COSTO DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO		S/	23,714,315.78
	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE		S/	474,286.32
	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO		S/	24,188,602.10
SON: VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS CON 10/100 SOLES				

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PROYECTO

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
PIP	360 DÍAS CALENDARIOS	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA

En consecuencia, se aprueban los documentos obrantes en el respectivo expediente.

Segundo. - **ENCARGAR**, a la Subgerencia de Infraestructura de la GTHC-J, el cumplimiento del presente acto resolutivo y la realización de todas aquellas acciones que sobre el particular resulten pertinentes, en observancia de la normatividad vigente.

Tercero. - **NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a todas las partes interesadas, en observancia de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Cuarto. - **DISPONER**, la publicación del presente acto resolutivo en el portal web y portal de transparencia estándar de la Entidad, en observancia de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
GERENCIA TERRITORIAL HUALLAGA CENTRAL - JUANJUI
LIC. ADM. JORGE RAFAEL COBOS ANGULO
GERENTE TERRITORIAL

